



Registrada en ficha y Planta

8

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de Setiembre de 1984.

Expediente N° 8.309/84 - Ref. 001/84

RES. N° 216/84

VISTO:

El presente expediente y la Resolución N° 200/84 (bis) de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante las cuales se llama a inscripción / de interesados entre los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta para cubrir cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA y ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS;

Que se realizaron las respectivas pruebas de evaluación y el estudio de antecedentes de los inscriptos, aconsejando las Comisiones Asesoras la designación de los que aprobaron las mismas;

Que, Dirección de Alumnos informó sobre los postulantes que cum- / plen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 459/78 del Rec- / torado de la UNSa. y sus modificatorias, para acceder a los cargos moti- / vo de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

. Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 7 de / la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 10 de Setiembre de / 1984 y hasta el 31 de Julio de 1985, a los siguientes AUXILIARES DOCEN- / TES DE 2da. CATEGORIA, para desempeñarse en la(s) Asignatura(s) que en / cada caso se detalla:

FISICA I

1. VILLAGRAN, Daniel Eduardo - D.N.I. 14.176.559
2. ORTIZ, Carlos Alberto - D.N.I. 13.856.523

FISICA II

1. POCOVI, Marta Cecilia - D.N.I. 16.893.418

ARTICULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondien-

///...



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// Res. Nº 216/84.

tes partidas presupuestarias de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º: Hacer saber a los Señores Auxiliares Docentes de 2da. Categoría designados por medio de la presente resolución que deberán registrar, en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría de la Facultad de // Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4º: Disponer que en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibidas las respectivas notificaciones, el personal designado // por el Artículo 1º de la presente resolución, concurra a Dirección de Personal y a Tesorería General de la Universidad, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC TS
(BAC AS)
ange

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas